MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 17/2017

CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ - PLURIANUAL

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la ciudad de La Paz, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal Lic. Blanca Mercedes Chávez V., con Cédula de Identidad N° 2.556.834, Y LA Secretaria General Sra. María C. Peeters G. con C.I. Nº 3.691.142 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RIVEROS CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de San Pedro del Paraná, Repúblicak del Paraguay, representada en este acto por el Arq. Rigoberto Neri Riveros Cáceres, con Cédula de Identidad N° 836013, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá como objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para "CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ - PLURIANUAL."-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Especificaciones técnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°330.960

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 06/2017, convocado por la Municipalidad de La Paz, según resolución J.M. N°45/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 659/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Se *aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	TRABAJOS PRELIMINARES- Vallado perimetral de obra de seguridad. Obrador.	-	-	**UN**	1	**9.500.000**	**9.500.000**
2	*2*	TRABAJOS PRELIMINARES- Replanteo de Obra	-	-	**M2**	1.080	**7.000**	**7.560.000**
3	*3*	TRABAJOS PRELIMINARES- Cartel de obra	-	-	**UN**	1	**750.000**	**750.000**
4	*4*	TRABAJOS PRELIMINARES- Placa recordatorio	-	-	**UN**	1	**2.600.000**	**2.600.000**
5	*5*	Muro de contencion con piedra bruta colocada			**M3**	57	**400.000**	**22.800.000**
6	*6*	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO VISTOS- Zapatas 1,20x2,00x0,50			**M3**	18	**1.750.000**	**31.500.000**
7	*7*	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO VISTOS- Viga cadena inferior, medio, superior 20x40			**M3**	19	**1.750.000**	**33.250.000**

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat Prof. N° 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

8	8	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO VISTOS- Columnas 30x60 incluye tronco			M3	25	1.750.000	43.750.000
9	9	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO VISTOS- Escalera de acceso			GL	2	2.800.000	5.600.000
10	10	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO VISTOS- Graderia: Losa de Hº Aº sobre mampostería			M2	77	500.000	38.500.000
11	11	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA (Tinglado)- CUBIERTA:Chapa ondulada N° 26pend. 25 %,correa Perfil C chapa N°14 -150x40, Vigas caja Perfil U Chapa N°12-150x40, Diagonles Angulo1 1/4x12/8			M2	1.200	230.000	276.000.000
12	12	MAMPOSTERIA - Portico en acceso de ladrillos comunes revocados de 45 x 45 con base y capitel			GL	1	3.000.000	3.000.000
13	13	AISLACIÓN- Aislacion vertical con hidrofugo y pintura asfaltico			M2	142	26.000	3.692.000
14	14	REVOQUE- de pilares de H` A`			ML	140	23.000	3.220.000
15	15	REVOQUE- de vigas de H` A`			ML	234	20.000	4.680.000
16	16	CONTRAPISO- de cascote pastonado e=10 cm			M2	1.080	32.000	34.560.000
17	17	PISOS- Mosaico calcareo 20x20 con junta de dilatacion			M2	1.004	55.000	55.220.000

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat Prof. Nº 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENCIA

18	18	PISOS- Alisado de cemento bajo gradería y en gradería exist.			M2	77	31.000	2.387.000
19	19	CARPINTERIA METALICA- Puerta metalica en chapa N°20 doble hoja 5,00x 2,40			UN	1	4.400.000	4.400.000
20	20	DESAGUE PLUVIAL- Canaleta de alero d=60 cm (chapa galbanzada			ML	78	45.000	3.510.000
21	21	DESAGUE PLUVIAL- Bajada d=60 cm Chapa galbanizada			ML	80	45.000	3.600.000
22	22	INSTALACIONES ELÉCTRICAS- Acometida			GL	1	3.100.000	3.100.000
23	23	INSTALACIONES ELÉCTRICAS- Tablero general			UN	1	2.000.000	2.000.000
24	24	INSTALACIONES ELÉCTRICAS- boca de luces. Electroductos. Cableado.			GL	16	116.500	1.864.000
25	25	INSTALACIONES ELÉCTRICAS- Boca de toma corriente. Electroductos. Cableado.			GL	8	116.500	932.000
26	26	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN- HPIT 400 WATT con cableado			UN	16	550.000	8.800.000
27	27	PITURA- de pilares y vigas			ML	374	25.000	9.350.000
28	28	PINTURA- de canaletas y caños de bajadas al sintetico			ML	158	22.000	3.476.000
29	29	PINTURA- de Cancha			GL	1	8.820.000	8.820.000
30	30	LIMPIEZA FINAL DEOBRA Y RETIRO DE OBRADOR			GL	1	2.500.000	2.500.000

Total: 630.921.000.-

Total: Seiscientos treinta mil novecientos veinte y un mil.----------

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat Prof. Nº 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra es de 120 días laborales computándose desde el Acta de inicio, en el Colegio Nacional Colonia La Paz.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(El porcentaje, de anticipo es del 30% (189.276.300).-
Luego para el 40% (252.368.400) deberá llegar a un avance del 100% del 30% del anticipo o más, según certificado de avance de obra aprobado por el fiscal de obras, y por último el 30%(189.276.300) con la certificación del 100% de la obra y la recepción Final de la misma.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje del Anticipo es del 30%, lo cual deberá presentar por la totalidad del monto del anticipo.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *10% conforme a la Ley 2051/03*

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

- Él método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. N° 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENCIA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Cualquier tipo de discrepancia entre las partes con referencia al presente contrato, serán ventilados en las instancias de los tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación, previo agotamiento de la Instancia Administrativa Municipal.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del 2017.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María Peeters G.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca Chávez V.
Intendente Municipal

Arq. Rigoberto Neri Riveros
RIVEROS CONSTRUCCIONES

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. N° 2438